

conciliación de las partes; pero si la proposición del representante de Francia consiste simplemente en aplazar la sesión de hoy por 24 horas o por 48 horas, sin una fórmula que permita el esfuerzo hacia la conciliación, la delegación de Venezuela, con mucho sentimiento, y a pesar de que siempre ha favorecido la conciliación de las partes en disputa, se verá obligada a votar en contra.

El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Con arreglo al artículo 72 del reglamento provisional, el Presidente de la Asamblea General consulta a la

Asamblea respecto de una moción de esta clase. Infortunadamente no he podido conocer la opinión de la Asamblea General al respecto. En consecuencia, someteré a votación la moción del representante de Francia.

Por 24 votos contra 15 queda adoptada la proposición del representante de Francia.

El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): La próxima sesión de la Asamblea General se celebrará el 29 de noviembre de 1947, a las 16 horas.

Se levanta la sesión a las 16.38 horas.

128a. SESION PLENARIA

*Celebrada en Flushing Meadow, Nueva York,
el sábado 29 de noviembre de 1947, a las 16 horas.*

Presidente: Sr. O. ARANHA (Brasil)

127. Cuestión de Palestina (continuación)

El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Como Vds recuerdan, ayer resolvimos aplazar por 24 horas el examen de la cuestión que nos ha sido sometida. Este plazo estaba destinado a permitir a los miembros interesados que trataran de adoptar algunas medidas de conciliación.

No he sido autorizado oficialmente por los representantes para reunir a las dos partes. En consecuencia, pregunto a los miembros si tienen algo que declarar ante la Asamblea General acerca de las gestiones iniciadas desde ayer para llegar a un acuerdo más satisfactorio entre las partes interesadas. Los representantes recordarán que el debate había sido cerrado y que estábamos a punto de proceder a la votación. Si no ha habido acuerdo, procederemos ahora a dicha votación.

Tiene la palabra el representante del Líbano.

Sr. CHAUMOUN (Líbano) (*traducido del francés*): En las observaciones con las que concluyó sus declaraciones de ayer, el representante de Francia pidió un plazo de 24 horas para ver si, de una parte o de la otra—más exactamente del lado árabe—existía una tendencia a considerar la posibilidad de una conciliación o de un plan que pudiera presentarse como transaccional, entre los dos puntos de vista opuestos.

Naturalmente, la delegación del Líbano escuchó con mucho interés las declaraciones de los representantes de Francia y de Colombia. Cree expresar el sentimiento de todas las delegaciones de los países árabes al agradecer a esos representantes las opiniones objetivas y constructivas que manifestaron.

Al mismo tiempo, debe asegurar solemnemente a esta Asamblea que durante todos los debates, por más de dos meses, no se ha intentado ninguna gestión ante las delegaciones de los países árabes ni se les ha ofrecido ninguna proposición encaminada a obtener una fórmula conciliatoria.

Cuando se creó la Subcomisión 2, sin consultarles previamente, las delegaciones de los países árabes, que tenían mayoría en esta Subcomisión, aceptaron inmediatamente las observaciones formuladas por el representante de Colombia. Propusieron que por los menos dos de sus delegaciones fueran substituídas por delegaciones neutrales, cuya presencia presumiblemente ayudaría

en su labor. Esta proposición, que demostraba tendencias conciliadoras, no fué escuchada infortunadamente.

Hoy como antes estamos dispuestos a escuchar, estudiar y discutir cualquier fórmula conciliadora que pueda ofrecer una solución razonable y justa para el problema de Palestina. Lo haremos sin debilidad ninguna y con tanta mayor buena voluntad cuanto que consideramos que la misión de nuestra Organización consiste no en recomendar soluciones que no puedan ser aplicadas más que por la fuerza o mediante la amenaza de la fuerza, sino soluciones que se acepten por todas las partes interesadas por su carácter objetivo y equitativo.

Hubiéramos querido poder presentar inmediatamente un plan detallado y completo, que pudiera servir de base a las recomendaciones de esta Asamblea. Infortunadamente, este propósito no pudo realizarse durante las pocas horas que han transcurrido después de la última reunión.

Pero ahora podemos inmediatamente ofrecer los siguientes principios generales, destinados a servir de base a una fórmula intermedia entre las dos tesis que se han mantenido en oposición durante nuestros debates:

1. Se creará un Estado federal independiente de Palestina antes del 1° de agosto de 1948.

2. El Gobierno del Estado independiente federal de Palestina estará constituido sobre una base federal y comprenderá un Gobierno federal y gobiernos de los cantones árabes y judíos.

3. La delimitación de los cantones deberá hacerse de manera que en cada uno de ellos las minorías árabes o judías sean tan pequeñas cuanto fuera posible.

4. La población de Palestina elegirá por sufragio universal directo una asamblea constituyente que redactará la futura constitución de Estado federal de Palestina. La asamblea constituyente estará compuesta de todos los elementos de la población, en proporción al número de sus respectivos ciudadanos.

5. Para la definición de las atribuciones del Gobierno federal de Palestina y de sus órganos legislativos y judiciales, para la definición de las atribuciones de los gobiernos de los cantones, así como para la definición de las relaciones de los gobiernos de los cantones con el Gobierno federal,

la Asamblea constituyente se inspirará principalmente en las normas que rigen la Constitución de los Estados Unidos de América y en las leyes orgánicas de los Estados de dicha Unión.

6. Entre otras disposiciones imperativas, la constitución garantizará la protección de los Lugares Sagrados, la libertad de acceso y de visita y la libertad de culto, onforme al *statu quo*, así como la protección de los derechos de los establecimientos religiosos de cualquier nacionalidad que existan en Palestina.

Nos damos cuenta de que, por falta del tiempo necesario, las ideas que sometemos son incompletas en sus detalles. Pero tenemos la firme convicción de que pueden servir de base a un plan constructivo, que pueda ser aceptado por la gran mayoría de la Asamblea.

El ejemplo de los Estados Unidos de América, donde viven en armonía tantas razas diversas que desarrollan una vida autónoma en los Estados que componen esta Unión, como el ejemplo de Suiza, donde tres razas diferentes cooperan felizmente dentro de los límites de sus autonomías locales, pueden ofrecerse como modelos para la futura organización de Palestina.

Al formular las presentes sugerencias, no tratamos de excluir ninguna otra sugerencia o proposición que pudiera ser presentada por otras delegaciones y que pudiera servir para conciliar los puntos de vista opuestos.

El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Tiene la palabra el Relator de la Comisión *Ad Hoc* encargada de la cuestión de Palestina.

Sr. THORS (Islandia) (*traducido del inglés*): En el debate de ayer, por lo menos tres representantes—los de Pakistán, Irak y Francia—y hoy el representante del Líbano, se han referido a la Subcomisión de Conciliación creada por la Comisión *Ad Hoc*. Dicha Subcomisión se componía de tres miembros: el Presidente de la Comisión *Ad Hoc*, Sr. Evatt; el representante de Siam y yo. La dirección y la responsabilidad principal incumbían a nuestro activo Presidente. Infortunadamente, el Sr. Evatt ha partido para Australia. No puedo abstenerme de decir que las observaciones concernientes a la falta de verdaderos esfuerzos conciliatorios hubieran sido más apropiadas si se hubieran formulado antes de la partida del Sr. Evatt. Existía plena posibilidad de plantear el asunto en la Comisión *Ad Hoc*.

Permítanme recordar las declaraciones formuladas por el Sr. Evatt en la Comisión *Ad Hoc*. El 19 de noviembre de 1947, en la 23a. sesión de la Comisión *Ad Hoc*, el representante de Venezuela dijo:

“Esta Comisión no creó dos Subcomisiones sino tres, y la tercera fué una Subcomisión de Conciliación. A propuesta de mi delegación fué formada por una sola persona, el Presidente, quien recibió plenos poderes para reunir a las dos partes en la controversia. Señalo respetuosamente al Presidente la conveniencia de que se nos informe acerca de los esfuerzos que haya realizado en nuestro nombre y, si hubiere lugar, acerca de los resultados que haya obtenido.”

El Presidente respondió: “Sólo puedo decir que mis colegas el Vicepresidente, el representante de Siam y el Relator no han descuidado sus deberes. Hemos hecho algunas gestiones encaminadas a reunir a las partes en determinada fecha, pero la propia naturaleza de esas negociaciones no per-

miten indicar las proposiciones hechas ni las respuestas recibidas. Este esfuerzo ha continuado sin interrupción, pero para hablar con franqueza, a juzgar por la respuesta, me parece difícil esperar que este asunto produzca algún resultado satisfactorio. En todo caso, hasta el Presidente ha hecho todo lo posible en ese sentido, todo lo que se podía hacer. Se realizó un intercambio de correspondencia para satisfacer el deseo expresado por la Comisión *Ad Hoc*, pero considero que correría el riesgo de aumentar la confusión si no me limitara a indicar que todos nosotros hemos tenido conciencia de la importancia de la tarea que nos había sido confiada y que no hemos permanecido inactivos”.

El 22 de noviembre, en la 28a. sesión, el Sr. Evatt formuló otra declaración en respuesta a observaciones formuladas por el representante de El Salvador: “No creo”, declaró, “que el Dr. Castro haya asistido a la sesión en que informé a la Comisión acerca de la situación que había surgido en relación con nuestros esfuerzos de conciliar a las partes en el asunto. El Vicepresidente, el Relator y su Presidente exploraron el terreno en busca de cualquier posible punto de vista. Llegamos a la conclusión de que hasta el presente no podría hacerse más de lo que se había hecho. Precisamente porque era muy difícil obtener un acuerdo entre los dos intereses principales opuestos, la cuestión ha venido ante las Naciones Unidas. En cuanto me concierne, llegué a la conclusión de que no puede realizarse progreso alguno hacia la conciliación, a pesar de nuestros esfuerzos, de nuestras entrevistas y de nuestro intercambio de correspondencia, mientras la Comisión *Ad Hoc*, órgano auxiliar de la Asamblea General, no haya adoptado una decisión”.

Con las citas que acabo de hacer, podrá comprobarse que todos los esfuerzos encaminados a la conciliación parecían condenados al fracaso desde el principio. Las dos partes mantenían una actitud intransigente. Cada una de ellas confiaba en que su causa prevalecería ante la Comisión o ante la Asamblea General. La Subcomisión de Conciliación observó de cerca los acontecimientos, tanto en la Subcomisión 1 como en la Subcomisión 2. Infortunadamente, el abismo entre las dos partes era demasiado grande para poder franquearlo mediante conciliación. Los árabes no parecían dispuestos a permitir la inmigración de judíos en grande escala ni a conceder la independencia a un Estado judío en Palestina. Los judíos no podían aceptar menos que una inmigración razonable y libre y la perspectiva de la independencia. Entre esas dos actitudes bien definidas, no se ha podido llegar a una transacción mientras el asunto ha sido examinado por las Naciones Unidas.

La Comisión Especial para Palestina se dirigió varias veces al Alto Comité Árabe y le invitó a que participara en su labor; pero todo lo que obtuvo fué una negativa. En la Comisión *Ad Hoc* encargada de la cuestión de Palestina, el representante del Alto Comité Árabe declaró que estaba dispuesto a participar únicamente en las discusiones relativas al tema del programa concerniente a la creación de un Estado unitario e independiente, pero no con respecto a los informes de mayoría y de minoría de la Comisión Especial.

Una vez más, en la Subcomisión 1 de la Comisión *Ad Hoc*, el Alto Comité Árabe fué invitado a que ayudara a la Subcomisión en la cuestión de las fronteras, y una vez más el Alto Comité res-

pondió que sólo estaba dispuesto a ayudarla en las discusiones relativas a la creación de un Estado independiente y unitario.

Ahora, a última hora, precisamente cuando se va a proceder a la votación, se critica la labor de la Subcomisión de Conciliación, y se sugiere vagamente la posibilidad de una conciliación. Realmente, la Subcomisión de Conciliación intentó cuanto fué posible, pero en vano. Además, hasta este momento que acaba de transcurrir no se ha presentado ninguna proposición concreta o precisa de conciliación o de transacción.

Me parece que el momento de la conciliación puede presentarse cuando las Naciones Unidas adopten una decisión firme y las dos partes se encuentren ante la dura realidad, y no antes. Me permito esperar que la sensatez de los dirigentes de ambos lados les hará comprender que es mejor para ellos vivir juntos y mantener relaciones de buena vecindad, que correr el riesgo de perderlo todo estando separados. Una de las tareas fundamentales de la comisión de cinco naciones, en caso de que se elija, deberá ser no sólo la de administrar a Palestina en el período de transición sino también la de emplear todos los esfuerzos posibles para obtener una conciliación entre los pueblos que viven en la Tierra Santa.

El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Tiene la palabra el representante de los Estados Unidos de América.

Sr. JOHNSON (Estados Unidos de América) (*traducido del inglés*): Ayer al mediodía se cerró el debate sobre el informe de la Comisión *Ad Hoc*. El representante de Colombia propuso que se modificara completamente el sentido de su informe (A/518). Después habló el representante de Francia, quien propuso que se aplazara por 24 horas la decisión de la Asamblea General, así como la votación, esta última por un período muy breve, y—cito sus propias palabras—“... si las fórmulas de buena voluntad y transacción que escuchamos esta mañana pueden aclararse..., conceder el tiempo suficiente a las delegaciones que puedan presentar esas proposiciones para que lo hagan”.

El representante de Francia continuó diciendo: “Es muy posible, y no me hago muchas ilusiones sobre mi proposición, que al aplazar nuestra decisión por un plazo determinado que a mi juicio, podría ser de 24 horas... nos encontremos exactamente en la misma situación en que ahora estamos. Es muy posible que mañana nos veamos obligados a reconocer que el problema está bien planteado tal como creen otras delegaciones que tomaron la palabra en nuestras últimas sesiones, es decir, como indiqué hace un momento, que debemos escoger entre una determinada posición y la falta completa de toda decisión”.

Y nuestro colega concluyó diciendo: “Tal es la conclusión de las observaciones que quería hacer. Me parece que la sugestión que formulé no tiene que ser presentada en forma de resolución concreta, ya que se trataría sencillamente de un aplazamiento de corta duración, es decir, de un simple asunto de procedimiento. Mi intención, mi esperanza, serían las de que, mediante ese aplazamiento, pudiéramos considerar algo más preciso, en el sentido de las palabras conciliatorias que escuchamos esta mañana”.

Me permito decir que no se han cumplido las condiciones indicadas por el representante de

Francia. Por el contrario, hemos escuchado una declaración del representante del Líbano en la que suscita casi todas las recomendaciones del informe de minoría de la Comisión Especial para Palestina, informe que la Comisión *Ad Hoc* encargada de la cuestión de Palestina rechazó claramente. La proposición del representante del Líbano es perfectamente legítima, pero actualmente no está sometida a la Asamblea General. El aplazamiento tenía por objeto facilitar una tentativa de conciliación. Actualmente no estamos considerando ninguna oferta de conciliación y propongo respetuosamente que la Asamblea General proceda a votar sobre la proposición principal (A/516), es decir, se lea el informe que la Comisión *Ad Hoc* encargada de la cuestión de Palestina presenta a la Asamblea General.

La nueva proposición presentada por el representante del Líbano ni siquiera contiene una declaración relativa a la actitud del Alto Comité Árabe. La cuestión que examinamos se refiere al Estado árabe de Palestina, y al Estado judío de Palestina cuya creación se ha propuesto. Desde el punto de vista técnico, el Líbano y los demás Estados árabes no tienen que ver en este asunto más que la India, la China, los Estados Unidos de América o Australia. No hemos tenido conocimiento de ningún esfuerzo de conciliación realizado por el Alto Comité Árabe, que representa a la población árabe de Palestina, o por la Agencia Judía.

Desde hace 30 años, el problema de Palestina ha mantenido preocupado al mundo entero. Ha sido objeto de innumerables investigaciones y comisiones y respecto del mismo se han propuesto soluciones de todas las clases posibles.

Como es sabido, en 1937 la Comisión Peel recomendó la partición de Palestina. Pero los acontecimientos ulteriores impidieron que se adoptara una decisión definitiva en esa época. Desde la terminación de la segunda guerra mundial, se ha intentado reiteradamente resolver el problema de Palestina.

La labor de la Comisión Anglonorteamericana de Encuesta, de 1946, fué seguida por varias conferencias celebradas en Londres, en las cuales fueron elaboradas las proposiciones de Grady y Morrison. En el invierno pasado se celebraron en Londres otras conferencias.

Finalmente, en mayo de 1947, se inició una investigación bajo los auspicios de las Naciones Unidas. Durante todos esos estudios se han considerado cuidadosamente las diversas soluciones del problema de Palestina. Por el estudio ya realizado del informe de la Comisión Especial de las Naciones Unidas para Palestina sé que ésta realizó todos los esfuerzos posibles para llegar a una solución aceptable tanto para los judíos como para los árabes.

La Asamblea General ha escuchado la declaración del Relator de la Comisión *Ad Hoc* encargada de la cuestión de Palestina, afirmando que los representantes árabes se habían negado a facilitar en nada la tarea de la Comisión. Es bien sabido que la opinión de la Comisión Especial para Palestina, tal como quedó expresada en el informe de su mayoría, consiste en que, en las actuales condiciones, sólo el plan de partición de Palestina parece practicable.

Desde el comienzo de este período de sesiones de la Asamblea General, hace casi tres meses, se

ha examinado constante y cuidadosamente el informe de la Comisión Especial de las Naciones Unidas para Palestina, el cual ha sido considerado tanto por la Comisión *Ad Hoc* encargada de la cuestión de Palestina como por las diversas subcomisiones de ella. El plan de la mayoría, tal como fué modificado por la Comisión *Ad Hoc* encargada de la cuestión de Palestina, se encuentra ahora sometido a nuestra consideración.

En nombre de mi delegación, pido respetuosamente al Presidente que proceda inmediatamente a la votación relativa al informe de la Comisión *Ad Hoc* encargada de la cuestión de Palestina.

El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Dos oradores están inscritos para hacer uso de la palabra: los representantes de Irán y de Siria. Después de que estos oradores hayan hablado, y aceptando la sugestión del representante de los Estados Unidos de América, de conformidad con el procedimiento que ayer resolvimos adoptar, someteré a votación el informe de la Comisión *Ad Hoc* encargada de la cuestión de Palestina.

Tiene la palabra el representante de Irán.

Sr. ADL (Irán) (*traducido del francés*): Creo que todas las delegaciones leales a los principios de la Carta de las Naciones Unidas pueden apreciar el espíritu de conciliación que impulsa al mundo árabe y que se revela en la intervención del representante del Líbano.

La proposición que él formuló demuestra que el mundo árabe quiere evitar a toda costa un conflicto que podría tener consecuencias lamentables y que para obtener esa finalidad extremadamente laudable, está dispuesto a abandonar su actitud intransigente y hasta hacer concesiones.

El consecuencia, para demostrar que la Asamblea General apoya enérgicamente esta actitud que ha de conducirnos a la paz, creo que lo mejor sería conceder un plazo razonable para permitir que la Comisión *Ad Hoc* encargada de la cuestión de Palestina estudie nuevamente el asunto y prepare una solución aceptable para ambas partes.

Para esto, tengo el honor de proponer un aplazamiento que no exceda de varias semanas. Durante ese plazo, la Comisión *Ad Hoc* prepararía un plan sobre el Gobierno futuro de Palestina y la Asamblea General podría ser convocada a un período extraordinario de sesiones para resolver este asunto.

El PRESIDENTE (*traducido del francés*): Quisiera pedir al representante de Irán que presentara por escrito a la Presidencia el texto de su proposición, para poderlo tomar en consideración.

Ahora tiene la palabra el representante de Siria.

Sr. EL-KHOURI (Siria) (*traducido del inglés*): Desde el comienzo del debate en la Asamblea General, no he participado en la discusión de este asunto y no intento participar en ella ahora, ya que el debate está cerrado. Sencillamente deseo referirme a la cuestión que ahora examinamos, relativa al aplazamiento por 24 horas que ayer nos propuso el representante de Francia y que la Asamblea General adoptó por mayoría. El representante de Francia formuló esta proposición con una finalidad definida: él, así como la mayoría de los demás representantes que se han referido a este asunto, considera con viva inquietud la adopción del plan de partición de Palestina presentado por la Comisión *Ad Hoc*.

No sólo hemos escuchado a uno de esos representantes sino a muchos de ellos que nos han hablado de la complejidad de ese plan; de que su aplicación sería muy difícil; de que no es útil para la causa de la paz sino que puede ocasionar derramamientos de sangre; de que el plan contiene muchas dificultades; y de que sería necesario el empleo de la fuerza para conseguir su aplicación. Las Naciones Unidas no existen para crear una situación de esta clase.

Por tales razones, el representante de Francia manifestó que nuestro deber era, como representantes de naciones pacíficas, no crear fuentes de conflicto sino hallar soluciones viables para los problemas internacionales y, especialmente, llegar al arreglo pacífico de la situación actual. Tal fué la intención del representante de Francia al solicitar el aplazamiento y con ese fundamento la Asamblea General accedió a dicha petición.

Creemos que las delegaciones aquí presentes son partidarias de encontrar una solución que ayude a disminuir las causas de desorden y a suprimir la ansiedad que dominaría a nuestros corazones si esta resolución fuera adoptada y si tratara de ponerla en práctica. En consecuencia, considero que todos los representantes animados de buena fe deben facilitar esta labor y no hacerla más difícil, no tratar de hacerla fracasar o de colocar obstáculos en su camino.

Todos los representantes han declarado que indudablemente sería preferible encontrar una solución de conciliación. Es indispensable ocuparnos de esta cuestión de la conciliación. ¿Acaso ha intentado realmente hacerlo? Cuando la Comisión *Ad Hoc* se reunió, creó tres Subcomisiones. La primera, para aclarar el plan de partición, y la segunda, para redactar el plan referente a la creación de un Estado federal.

Cada una de estas Subcomisiones estuvo compuesta de miembros que recomendaban, apoyaban y sostenían el plan que estaban encargados de aclarar. Estas Comisiones no trataron de consultarse para encontrar una base de entendimiento o para reducir las divergencias entre los dos puntos de vista opuestos.

Se estableció una tercera Subcomisión encargada de adoptar medidas conciliatorias destinadas a facilitar un entendimiento entre las partes. Consideramos que la tarea confiada a esta tercera Subcomisión es la más importante y necesaria y que responde a los propósitos y principios de nuestra Organización. Infortunadamente, no se hizo nada y no se adoptó ninguna medida conciliatoria. Este asunto me concernía personalmente en mi calidad de jefe de la delegación de Siria. Nadie ha pedido a otros representantes, ni a mí, ni a los miembros del Alto Comité Árabe de Palestina, que nos reuniéramos y tratáramos de llegar a un acuerdo. Los miembros del Alto Comité Árabe sólo fueron invitados a asistir a las sesiones en las cuales se discutió la demarcación de las fronteras entre los dos Estados que se trata de crear en Palestina y a oír la exposición de lo que otros estaban haciendo. Es evidente que no habían de participar en estos debates puesto que no habían sido facultados para adoptar decisiones, sino que solamente habían sido invitados como observadores. Pero nadie los invitó a examinar el asunto de la conciliación o a tratar de encontrar bases para un entendimiento.

La única medida adoptada, con nuestro conocimiento, fué la carta enviada por el Presidente de la Subcomisión de conciliación y Presidente de

la Comisión *Ad Hoc*, Sr. Evatt, a S. A. R. el Príncipe Feisal, jefe de la delegación de Arabia Saudita. Esta carta fué enviada el 1º de noviembre y su texto es el siguiente:

"La Comisión *Ad Hoc* encargada de estudiar la cuestión de Palestina nos autorizó al Príncipe Subha Svasti, Vicepresidente, al Sr. Thors, Relator, y a mí, en mi calidad de Presidente, para adoptar las medidas que juzgáramos convenientes a fin de conciliar a las partes o a las personas interesadas en el problema de Palestina, para atenuar los desacuerdos y para buscar el entendimiento entre todos. Periódicamente hemos celebrado consultas—esto es, el Presidente y el Príncipe Feisal—y hemos realizado cierto número de investigaciones preliminares para estudiar las posibilidades de alcanzar el objetivo mencionado.

"Opinamos que sería ventajoso hacer, tan pronto como fuera posible, los arreglos necesarios para que Vd. y el Sr. George Marshall discutan el asunto que la Asamblea General está examinando. En consecuencia, comunicamos a Vd. oficialmente esta sugerión, y simultáneamente al Sr. George Marshall, expresando la esperanza de que sea posible adoptar medidas para efectuar esas conversaciones. No obstante, si desea Vd. que participemos en estas discusiones, estaríamos enteramente a su disposición."

Al día siguiente, el Príncipe envió la respuesta siguiente:

"Con el mayor placer acuso recibo de su comunicación de fecha 1º de noviembre de 1947, y deseo aprovechar esta oportunidad para expresar a Vd. mi profunda gratitud por los esfuerzos que se han venido realizando para atenuar las divergencias, con la esperanza de obtener una solución equitativa que pueda ser garantía de justicia y mantener la paz y la seguridad por las cuales todos luchamos.

"Acepto con agrado la proposición de Vd., relativa a una reunión en la cual participarían el Sr. George Marshall, Secretario de Estado, Jefe de la delegación de los Estados Unidos de América, y yo.

"Esperamos que esta reunión tendrá resultados provechosos y que la justicia prevalecerá una vez más. No necesito decirle que estaríamos sumamente satisfechos de que Vd. pudiera asistir a dicha reunión.

"Acepte, Su Excelencia, las seguridades de mi alta consideración."

No se recibió respuesta a esta carta ni se hicieron arreglos algunos encaminados a esta reunión y a esa discusión. Nadie consultó con las delegaciones más directamente interesadas en el problema y no se hizo ningún preparativo para encontrar un terreno eventual de entendimiento.

Por eso sostengo que la Comisión *Ad Hoc* no cumplió sus deberes al respecto; ni tampoco su mandato. Las cuestiones de que la Comisión *Ad Hoc* fué encargada estaban definidas muy claramente. Una de ellas era el informe de la Comisión Especial de Investigación para Palestina. Este informe contiene dos planes: uno de partición y otro de federación. La Comisión *Ad Hoc* sólo examinó el plan de partición. Se abstuvo de establecer una subcomisión para completar el plan de federación. Se desentendió de este asunto. En consecuencia, si la Asamblea General decidiera devolver a la Comisión *Ad Hoc* el informe de ésta, a fin de que llevase a término su tarea de

conciliación, aclarase el informe de minoría relativo a la federación y examinase el proyecto que acaba de someter el representante del Líbano, la Asamblea General adoptaría con ello una actitud perfectamente normal y no excedería sus atribuciones, como lo ha declarado el Sr. Johnson. Pedimos ahora a la Asamblea General que así lo haga. El representante de Francia formuló ayer esta sugerión, y pienso que lo hizo de buena fe y con intenciones leales.

Estimo que la Asamblea General debería considerar muy cuidadosamente este asunto, ya que se trata de un problema de primordial importancia que amenaza y pone en peligro la paz mundial. La Asamblea General debería emplear todos los medios a su alcance para evitar posibles derramamientos de sangre.

Se nos dice que si este asunto se dejara en suspenso, la paz quedaría en peligro y correría sangre. No tenemos por qué dejarlo en suspenso y disponemos de bastante tiempo para encontrar una solución más satisfactoria que la que actualmente se nos propone. Se nos dice que la Asamblea no podría adoptar un proyecto que no fuera satisfactorio para los judíos. Se nos dice que no se trata de un problema de derecho internacional o de carácter histórico sino de un asunto político. Supongamos que se trata en verdad de un problema político. ¿Hemos de presumir, en ese caso, que los principios y la política exigen que demos satisfacción a un puñado de personas en el mundo y desconozcamos las aspiraciones de millones y millones de personas del mundo árabe y del mundo musulmán, dejándolos descontentos y defraudados? Esta no sería una buena política. Si hemos de arreglar el problema en un terreno político, también debemos tener en cuenta a la contraparte. No podemos satisfacer a una de las partes en detrimento de la otra. Debemos encontrar la manera de alcanzar nuestro objetivo por medios diferentes de los que han sido propuestos.

Se dice que los judíos se niegan a quedar en la situación de una minoría en Palestina. Pero no serán una minoría. Si se estableciera un Estado, unitario o federal o cantonal, los judíos no estarían en minoría. En el porvenir, los partidos políticos no estarán fundados en creencias religiosas. No existe en el mundo un partido judío o un partido musulmán o un partido cristiano; tales partidos tampoco han sido previstos en los planes de las Naciones Unidas. Habrá partidos sociales, políticos, un partido laborista, un partido democrático, un partido republicano, cualquier partido de ese carácter o un partido socialista. Tanto los árabes como los judíos, los cristianos o los musulmanes se adherirán a esos diversos partidos; y los judíos, con la ayuda de otros, constituirán la mayoría de cualquiera de esos partidos y gobernarán al país como lo hacen en los Estados Unidos a pesar de ser una minoría en ese país.

Se sabe hasta qué punto han adquirido influencia en este país. En los Estados Unidos de América son sólo la treintava parte de la población, en tanto que en Palestina, de cada tres habitantes, uno es judío. Viviendo en este país democrático, han llevado su influencia a todos los círculos. Han llegado a ejercerla en el propio centro de las Naciones Unidas donde, mediante sus manifestaciones, intimidan a los oradores. Esto prueba que, aunque sólo sean una treintava parte de la población de este país, ejercen en él su influencia y su dominio. Debemos tenerlo en cuenta y los Esta-

dos Unidos de América y su pueblo deberían tener cuidado respecto del porvenir que les espera.

El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): El representante de Irán ha sometido una proposición en la cual solicita que se aplaze el debate. Pero, al mismo tiempo, hay otras proposiciones relativas a la manera como deberíamos efectuar nuestra labor en el porvenir.

Pido que la proposición del representante de Irán, presentada en francés en manuscrito, sea traducida al inglés y sometida a la Presidencia para que sea examinada brevemente, antes de que ésta adopte una decisión sobre un asunto tan importante. La situación es aún más confusa porque ciertas cuestiones tienen prioridad en el debate.

Tiene ahora la palabra el representante de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

Sr. GROMYKO (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*traducido de la versión francesa del texto ruso*): La delegación de la URSS estimó que se debería haber adoptado ayer una decisión sobre la recomendación de la Comisión *Ad Hoc*. Infortunadamente, en la sesión de ayer, a propuesta de la delegación de Francia, se resolvió aplazar la votación por 24 horas. A nuestro juicio, esta proposición de Francia carecía de objeto y al parecer, la propia delegación de Francia lo reconoce, a juzgar por las declaraciones que sus representantes hicieron ayer, después de la sesión de la Asamblea General.

Desde nuestra sesión de ayer nada ha cambiado. Por lo demás, podía preverse que nada podía cambiar en 24 horas y esto por la sencilla razón de que el asunto ha sido objeto de conversaciones y debates durante 25 años y la Organización de las Naciones Unidas lo está examinando desde hace, al menos, seis meses. ¿Cómo podría esperarse que el asunto se resolviera en 24 horas? Precisamente por eso, hoy la situación es exactamente igual a la que existía hace 24 horas.

Las declaraciones formuladas aquí por los representantes del Líbano y de Siria no han introducido ningún factor nuevo, ni nada que pueda modificar la situación en cualquier medida; sus declaraciones no contienen nada nuevo, ni nada que modifique la situación. Han mencionado la creación de un Estado federal. Pero nosotros hemos considerado esta creación como una de las posibles soluciones, desde que se inició el examen de esta cuestión. En esa época, los representantes árabes no quisieron discutir esta solución. Eso es asunto de ellos. Pueden adoptar al respecto la actitud que juzguen conveniente.

Pero si reanudamos el examen de esta cuestión con arreglo a la proposición del representante de Irán, por ejemplo, ello significaría retroceder por lo menos seis meses. Desde que esta cuestión fué sometida a la Asamblea General, ésta ha estudiado toda clase de soluciones. Después de un examen completo y minucioso de todas estas soluciones y proposiciones, la mayoría de la Comisión *Ad Hoc* ha llegado a la conclusión de que es necesaria la partición de Palestina en dos Estados libres, independientes y democráticos, de los cuales uno sería árabe y el otro judío. Esta decisión es el resultado de un examen completo y minucioso de esta cuestión.

La delegación de la URSS estima que sería equivocado hacer retroceder a la Asamblea General hasta donde se encontraba hace seis meses y

obligarla a recomenzar. Además, si se acepta esta proposición, pondríamos en peligro la solución del problema de Palestina. Una vez que las Naciones Unidas han emprendido esta tarea, deben adoptar una decisión sobre el porvenir de Palestina. Por eso, según nuestro juicio, la Asamblea General debe adoptar sin más demoras esa decisión sobre las recomendaciones de la Comisión *Ad Hoc*, y someterla a votación. En cuanto a la delegación de la URSS, apoyará esta proposición en la Asamblea General, tal como la apoyó en la Comisión.

El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): He recibido un proyecto de resolución presentado por la delegación de Irán. Dicho proyecto de resolución dice así:

"*La Asamblea General*, con el objeto de resolver el problema de Palestina de manera equitativa y que pueda satisfacer tanto a la población árabe como a la población judía de Palestina;

"*Resuelve* aplazar el examen de este asunto hasta el 15 de enero de 1948;

"*Invita* a la Comisión *Ad Hoc* encargada de la cuestión de Palestina a proceder a un nuevo examen del asunto, teniendo en cuenta las declaraciones formuladas por el representante del Líbano en la sesión de hoy;

"*Invita* a la Comisión a preparar un plan para el futuro gobierno de Palestina;

"*Recomienda* al Secretario General que antes del 31 de enero de 1948 comunique a los Estados Miembros el informe de la Comisión *Ad Hoc*."

Según puede observarse, nos ha sido sometido un texto que no debe considerarse como una moción de aplazamiento del debate, según lo sugería ayer el representante de Francia, sino como un nuevo proyecto de resolución. Pero, en mi calidad de Presidente y de conformidad con nuestro reglamento, no puedo someter a votación esta resolución antes de que hayamos examinado los proyectos de resolución presentados anteriormente a la Asamblea General y sobre los cuales no hemos tomado decisiones.

Como Vds lo saben, el Presidente debe dar prioridad al examen de determinados proyectos de resolución, pero sólo en un pequeño número de casos enumerados en el reglamento provisional. El primer caso se refiere a las mociones de orden, el segundo al aplazamiento del debate, y el tercero a la clausura del debate.

Hay otros dos casos en los cuales se debe conceder prioridad: el examen de enmiendas a las proposiciones o resoluciones y las mociones de procedimiento.

Con toda conciencia y dando a esas reglas la interpretación más liberal, el Presidente no puede considerar que una resolución tal como la que ahora ha sido presentada a la Asamblea General esté comprendida en alguna de esas cinco categorías. Como esa es mi convicción, someteré a a votación la resolución contenida en el documento A/516, y haré lo mismo en cuanto a la resolución presentada por la delegación de Irán.

Tiene la palabra el representante del Líbano, para una cuestión de orden.

Sr. CHAMOUN (Líbano) (*traducido del francés*): En el momento en que vamos a proceder a la votación advierto que se ha prescindido por completo de las 12 recomendaciones que han servido

de base al informe sometido en este momento a la Asamblea y que, por apresurarse a votar sobre el informe de la Subcomisión 1, la Comisión *Ad Hoc* no votó sobre las 11 recomendaciones adoptadas por unanimidad ni sobre la duodécima recomendación adoptada por una mayoría considerable¹. Las recomendaciones encaminadas a la partición de Palestina, que fueron examinadas por la Comisión *Ad Hoc*, son sólo consecuencias de los principios que fueron admitidos con las recomendaciones adoptadas por unanimidad.

En segundo lugar, si se lee nuevamente el informe presentado a la Asamblea y que contiene las conclusiones a que llegó la Subcomisión 1, se advertirá que no se votó sobre un artículo especial que dispusiese la partición de Palestina en dos Estados, sino sobre cuestiones prácticas de aplicación, sobre ciertos textos relativos a la creación de una unión económica y del organismo que ha de presidirla, y que se prescindió del texto principal.

En vista de estas circunstancias, pido a los representantes que admitan la conclusión ineludible de que es necesario votar sobre las recomendaciones adoptadas por unanimidad, antes de proceder a la votación sobre el informe que estamos examinando.

El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Si bien entiendo, la cuestión planteada por el representante del Líbano se refiere a las recomendaciones adoptadas por unanimidad, y que no figuran en la resolución aprobada por la Comisión *Ad Hoc*, encargada de la cuestión de Palestina.

Debo señalar a la Asamblea General que todas esas recomendaciones unánimes no figuran en la resolución sino en los informes de las Subcomisiones 1 y 2. No hay razón alguna para que examinemos ahora concretamente esas recomendaciones, cuando hemos de proceder a votar sobre la resolución propuesta por la Comisión *Ad Hoc*. Ese examen incumbía a la Comisión *Ad Hoc* y no a la Asamblea General.

Someto a votación nominal el informe de la Comisión *Ad Hoc* (A/516).

Se procede a votación nominal. El resultado de la votación es el siguiente:

Votos a favor: Australia, Bélgica, Bolivia, Brasil, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Canadá, Costa Rica, Checoslovaquia, Dinamarca, República Dominicana, Ecuador, Francia, Guatemala, Haití, Islandia, Liberia, Luxemburgo, Países Bajos, Nueva Zelandia, Nicaragua, Noruega, Panamá, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Suecia, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión Sudafricana, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Estados Unidos de América, Uruguay, Venezuela.

Votos en contra: Afganistán, Cuba, Egipto, Grecia, India, Irán, Irak, Líbano, Pakistán, Arabia Saudita, Siria, Turquía, Yemen.

Abstenciones: Argentina, Chile, China, Colombia, El Salvador, Etiopía, Honduras, México, Reino Unido, Yugoslavia.

Por 33 votos contra 13 y 10 abstenciones, queda aprobado el informe.

El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Tiene la palabra el representante del Reino Unido.

¹ Véanse los *Documentos Oficiales de la Asamblea General*, segundo período de sesiones, Suplemento No. 11, Vol. I, páginas 47-52.

Sir Alexander CADOGAN (Reino Unido) (*traducido del inglés*): Ahora, cuando la Asamblea General ha adoptado esta resolución, debo señalar que surge una serie de cuestiones de detalle, relacionadas con la aplicación del plan y que interesan directamente a mi Gobierno. En consecuencia, cumpliendo instrucciones recibidas, debo expresar la esperanza de que la Comisión de las Naciones Unidas se pondrá en comunicación con el Gobierno de Su Majestad en el Reino Unido, a fin de que se adopten determinadas medidas para la llegada de la Comisión a Palestina y para la coordinación de sus planes con los de la Potencia Mandataria respecto al retiro de la Administración y de las fuerzas militares británicas.

El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Tiene la palabra el representante de Arabia Saudita.

S. A. R. Emir FAISAL AL SAUD (Arabia Saudita) (*traducido de la versión inglesa del texto árabe*): Vinimos a la Asamblea General con la esperanza de que las naciones grandes y pequeñas del mundo orientarían sus esfuerzos hacia la elevación de las normas morales. Vinimos aquí con la esperanza de que todas las naciones, unánimes, respetarían y mantendrían los derechos del hombre y la justicia, y de que esta Organización constituiría un instrumento para restaurar la paz y la seguridad internacionales. También habíamos esperado que proporcionaría una base sólida para el mutuo entendimiento de todos los pueblos. Pero, infortunadamente, la resolución de hoy ha disipado nuestras esperanzas.

Nos hemos comprometido ante Dios y la historia a cumplir lealmente las obligaciones que nos impone la Carta, y por lo mismo, a respetar los derechos del hombre y a renunciar a la agresión. Pero la resolución de hoy ha destruido la Carta y todos los pactos que la han precedido.

Como muchas otras delegaciones, hemos sentido la presión que algunas de las grandes Potencias han ejercido sobre varios representantes en esta Organización para que el resultado de la votación fuera favorable a la partición. Por tales razones, el Gobierno de Arabia Saudita, en esta oportunidad histórica, declara oficialmente que no se considera obligado por la resolución que la Asamblea General ha adoptado hoy. Además, se reserva la libertad completa de obrar como lo juzgue conveniente, de conformidad con los principios del derecho y la justicia. Mi Gobierno considera responsable a la parte que ha estorbado todos los esfuerzos de cooperación y de comprensión.

El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Tiene la palabra el representante del Pakistán.

Sr. AYUB (Pakistán) (*traducido del inglés*): Sir Mohammed Zafrullah Khan, Jefe de la delegación de Pakistán, se vió obligado a salir de Nueva York esta mañana, pero me manifestó su deseo de que leyera ante la Asamblea General una declaración que él hubiera formulado si hubiera estado presente en esta sesión y si hubiera sido testigo de la votación a la cual se ha procedido hace pocos instantes. Dicha declaración dice así:

“Acaba de adoptarse una decisión fatídica. La suerte está echada. Para emplear las palabras del más grande de los americanos, “hemos luchado por la justicia tal como Dios nos la dió a entender”. Tuvimos éxito en persuadir a un número suficiente de nuestros colegas en el sentido de que vieran la justicia tal como nosotros la vemos,

pero no les fué permitido manifestarse en favor de ella como la habían comprendido. Nuestros corazones están tristes pero nuestra conciencia está limpia. No quisiéramos que ocurriera lo contrario.

“Los imperios se engrandecen y decaen. La historia nos habla de los imperios de Babilonia y de Egipto, de los griegos y los romanos, de los árabes, de Persia y de España. Hoy se habla especialmente de los americanos y de los rusos. El texto sagrado del Corán dice: Veremos los períodos de grandeza y decadencia de las naciones y este ciclo nos hará conocer la ley universal. En la tierra es permanente lo que es benéfico para las criaturas de Dios.

“Nadie podría predecir actualmente si la proposición a la cual esos dos grandes países han dado su patrocinio y su apoyo tendrá consecuencias benéficas o nefastas cuando se trate de aplicarla.

“Mucho tememos que las ventajas de la partición, en caso de que las haya, resulten bastante débiles en comparación con los males que podrá desencadenar. La decisión carece por completo de validez jurídica. No tenemos ningún resentimiento respecto de nuestros amigos y colegas que han sido obligados, bajo una fuerte presión, a cambiar de partido y a depositar sus votos en favor de una proposición cuya justicia y equidad les parecen dudosas. Para ellos sólo tenemos sentimientos de simpatía, ya que han sido colocados en una situación embarazosa, entre su juicio y su conciencia por una parte, y por la otra la presión a que ellos y sus Gobiernos han estado sometidos.

“Pakistán desea sustraerse a toda responsabilidad respecto de la decisión que acaba de adoptarse. En consecuencia, no participará en la elección de la Comisión de las Naciones Unidas que será creada para aplicar esa decisión.”

El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Tiene la palabra el representante del Irak.

Sr. JAMALI (Irak) (*traducido del inglés*): En San Francisco teníamos grandes esperanzas para el mundo. Hoy esas esperanzas se derrumban. Siempre habíamos pensado que, a pesar de todo, la humanidad defendía la paz y defendía la justicia. Hoy esa fe está destruída. En las últimas semanas hicimos todo lo posible por interpretar el espíritu y la letra de la Carta y hacerla aplicar a Palestina. El hecho de que hayamos podido conseguir el apoyo de Vds. no se debe a falta de buena voluntad por parte de los miembros de la Asamblea. No se debe a falta de comprensión o de juicio por parte de la mayoría de Vds. Por el contrario, comprendemos muy bien que sobre la Comisión Especial de investigación para Palestina, sobre la Comisión *Ad Hoc* y sobre la Asamblea General se han ejercido fuerte presión y poderosa influencia para que el asunto tomara el camino que ha conducido a esta decisión.

Estamos convencidos de que la decisión que acaba de adoptarse es muy grave. Es una decisión que socava la paz, la justicia y la democracia. En nombre de mi Gobierno debo declarar que esta decisión es antidemocrática, ilegal, irrealizable y contraria a la Carta. Es contraria a la letra y al espíritu de la Carta. En consecuencia, en nombre de mi Gobierno, declaro oficialmente que Irak no reconoce la validez de esta decisión, que se reserva toda su libertad de acción respecto a su aplicación y que considera responsables de sus conse-

cuencias a quienes han empleado su influencia para hacerla adoptar, contrariando la conciencia libre de la humanidad.

El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Tiene la palabra el representante de Siria.

Emir ARSLAN (Siria) (*traducido del francés*): Creo que aun antes de que la Asamblea adoptara esta decisión, la mayoría de las delegaciones había adivinado una actitud dictatorial. Es inútil hablar de ello extensamente, pero como existe la práctica de permitir que los condenados a muerte hablen libremente a sus verdugos, vamos a dirigirnos a los nuestros.

Señores, la Carta está muerta. Y no ha muerto de muerte natural; ha sido asesinada y todos Vds. conocen a los culpables.

Mi país jamás reconocerá esta decisión. Nunca aceptará responsabilidad por ella. Todas las consecuencias que puedan surgir de esta responsabilidad recaerán sobre otros pero de ningún modo sobre nosotros los sirios.

El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Tiene la palabra el representante del Yemen.

S. A. R. el Príncipe Seif EL ISLAM ABDULLAH (Yemen) (*traducido de la versión francesa del texto árabe*): La delegación del Yemen ya declaró que el plan de partición es contrario a la justicia y a la Carta de las Naciones Unidas. En consecuencia, el Gobierno del Yemen no se considera obligado por esa decisión, contraria al espíritu y a la letra de la Carta. El Gobierno del Yemen se reserva todá su libertad de acción en cuanto a la aplicación de esta decisión.

El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): De conformidad con el párrafo 1 de la sección B del plan de partición incluido en la resolución que se encuentra en el informe de la Comisión *Ad Hoc* encargada de la cuestión de Palestina, es necesario que la Asamblea General escoja a los miembros de la Comisión. Si los miembros de la Asamblea General no se oponen, propongo que en esa Comisión estén representados los siguientes Estados Miembros: Bolivia, Checoslovaquia, Dinamarca, Panamá y Filipinas. Si no hay objeción, consideraré que la Comisión ha sido designada.

Queda adoptada la proposición del Presidente y queda así designada la Comisión.

El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): La Asamblea General debe examinar ahora un proyecto de resolución presentado por el Relator de la Quinta Comisión. Tiene la palabra el representante de Suecia, en substitución del Relator de la Quinta Comisión.

Sr. HAGGLOF (Suecia) (*traducido del inglés*): Propongo que se adopte el proyecto de resolución siguiente:

“La Asamblea General autoriza al Secretario General a consignar, con cargo al Fondo de Operaciones, una cantidad de hasta 2.000.000 de dólares (EE.UU.) para los fines expuestos en el último párrafo de la resolución sobre el futuro Gobierno de Palestina.”

Este proyecto de resolución es una consecuencia de la resolución que acaba de adoptar la Asamblea General.

El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Si no hubiere objeción en contra de este proyecto de resolución, quedará aprobado.

Queda aprobada la resolución.

128. Informe definitivo de la Comisión de Verificación de Poderes

El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Tiene la palabra el representante de Irán, quien presentará el informe de la Comisión de Verificación de Poderes.

Sr. ADL (Irán) (*traducido del francés*): La Comisión de Verificación de Poderes, designada en el segundo período de sesiones de la Asamblea General para informar sobre las credenciales de los representantes, se reunió por segunda vez el 26 de noviembre de 1947 a las 14 horas, en la Sala de Conferencias A del Edificio de la Asamblea General, en Flushing Meadow.

La Comisión estaba compuesta de los representantes de Bolivia, Checoslovaquia, Honduras, Irán, Nueva Zelandia, Noruega, Polonia, Siam y el Reino Unido.

La Comisión examinó los documentos sometidos a la Secretaría por 20 Estados Miembros después de que la Comisión había celebrado su primera reunión. La Comisión examinó también los documentos presentados por los nuevos Miembros de las Naciones Unidas, es decir, Pakistán y Yemen.

La Comisión comprobó que las credenciales de los representantes de los siguientes Estados Miembros satisfacían completamente las disposiciones del artículo 20 del reglamento provisional de la Asamblea General: Afganistán, Arabia Saudita, Bélgica, Bolivia, Brasil, República Socialista Soviética de Bielorrusia, China, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Etiopía, Grecia, Islandia, Líbano, Panamá, Paraguay, Perú, Polonia, Siria y Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

La Comisión tomó nota de que todos los Gobiernos de los Estados Miembros representados en el segundo período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas presentaron credenciales que satisfacen completamente las disposiciones de dicho artículo.

El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Como no se ha presentado ninguna objeción, considero aprobado el informe de la Comisión de Verificación de Poderes.

Queda aprobado el informe de la Comisión de Verificación de Poderes.

129. Discursos de clausura

El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Tiene la palabra el representante de Polonia.

Sr. LANGE (Polonia) (*traducido del inglés*): Creo que no debemos cerrar este período de sesiones de la Asamblea General sin manifestar al Presidente nuestro agradecimiento por la manera como ha desempeñado la difícil tarea que le hemos confiado.

Quisiera también expresar mi agradecimiento al Secretario General y a todos los miembros de la Secretaría, que día y noche nos han ayudado en nuestra labor sin escatimar esfuerzos. También quisiera agradecer a todos los representantes, mis colegas, por el espíritu de cooperación que han demostrado durante este período de sesiones de la Asamblea General.

Esta Asamblea General se inició bajo los que parecían ser malos auspicios. Pero creo que puede

enorgullecerse de haber cumplido una tarea eficaz y de haber obtenido varios resultados positivos. Estoy seguro de que nuestras discordias serán olvidadas, pero estas realizaciones positivas en las cuales nos hemos puesto de acuerdo pasarán a la historia. Hasta el último momento se han mantenido ciertas controversias, que subsistían aún hace pocos minutos, pero estoy seguro de que nuestro último desacuerdo, como otros de que se nos habló en las primeras sesiones de este período, sencillamente irá a perderse en el curso de la historia y todos encontraremos la manera de ejecutar lealmente las resoluciones que hemos adoptado de común acuerdo.

El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Tiene la palabra el representante de los Estados Unidos de América.

Sr. AUSTIN (Estados Unidos de América) (*traducido del inglés*): Sr. Presidente, ha agregado Vd. muchas glorias a esa República pacífica y benévola que es el Brasil, ha puesto de relieve su renombre como hombre de Estado y ha acrecido su dignidad e influencia en el mundo por la manera como ha conducido, a través de la tempestad, esta gran nave de la Asamblea General de las Naciones Unidas, y ha evitado, entre las olas de emociones y pasiones, los escollos parlamentarios del desorden y de la indisciplina. Y todo eso lo ha hecho con amabilidad y con esa expresión de bondad que lo caracteriza en todas sus relaciones públicas o privadas, y que ha hecho de Vd. uno de nuestros amigos más apreciables y queridos.

En una ocasión tan memorable, no quiero abstenerme de señalar el gran servicio que Vd. nos ha prestado aquí al conducir a feliz término este notable período de sesiones de la Asamblea General. Contribuyendo así personalmente, desde el puesto elevado que ocupa en este momento, al progreso de la gran causa de la paz, Vd. nos ha hecho recorrer una larga etapa en la ruta que conduce a la abolición de la guerra. Por todos estos éxitos, le presentamos nuestro agradecimiento.

Que el Sr. Lie, Secretario General, que el Sr. Cordier, Director de su Despacho, y que todos los miembros de la Secretaría me permitan recordar en esta ocasión que nuestro Secretario General, evitando el prejuicio o el espíritu partidista, pero con mucha energía y un cuidado inteligente y constante, teniendo en cuenta todas nuestras necesidades y sentimientos, ha permitido que se organicen y que funcionen los complejos servicios necesarios para la actividad de esta Asamblea General.

No tengo intención de prolongar mi discurso, pero para que el acta quede completa, quisiera ahora señalar a la atención de todos algunas de las tareas que son necesarias para el funcionamiento de una Asamblea General. La actividad de la División de Documentos constituye un excelente ejemplo de la manera como la Secretaría ha cumplido su tarea para que nuestra labor sea más rápida y más fácil y más eficaz. Estoy informado de que esta División ha hecho editar para nosotros 68 millones de ejemplares de más de 6.000 documentos. Esto representa una labor superior en un 50% a la de la Asamblea General en el año pasado y, en consecuencia, es una tarea meritoria realizada, sin demora, por un personal cuyo número es inferior en un 25% al del año pasado. Nuestros traductores tienen

derecho a nuestra admiración y a nuestra gratitud. La excelencia de su trabajo ha sido reconocida más allá de los límites de esta Asamblea. Un artista de radio que trataba de dar una idea de la actividad frenética de uno de sus colegas encontró aquí en nuestra Asamblea General el ejemplo adecuado. Dijo que su amigo era tan activo como un intérprete del Sr. Vishinsky.

Son notables los servicios puestos aquí a disposición de la Asamblea, pero si pensamos que al mismo tiempo la Secretaría ha prestado servicios en la Conferencia Internacional de Comercio, de La Habana, así como en reuniones celebradas en Ginebra, en un período de sesiones de la Comisión Económica para Asia y el Lejano Oriente, celebrado en Filipinas, y en otras tareas tales como las de la Comisión de la Asamblea General para los Balcanes y de la Comisión de Buenos Oficios del Consejo de Seguridad, para Indonesia, entonces podremos apreciar las cualidades que distinguen a nuestra Organización y la competencia con que la dirige el Sr. Trygve Lie, nuestro Secretario General.

Hablemos un poco de nosotros mismos. En este período de sesiones de la Asamblea General, indudablemente, se ha demostrado la vitalidad de la Organización de las Naciones Unidas. Si existieran dudas al respecto, deben haber sido disipadas por los debates que se han efectuado aquí. Se puede lamentar la forma de algunos de esos debates, pero no puede tachárseles de haber carecido de vigor. Los hombres y las instituciones libres siempre pueden sobrevivir, a pesar de desafíos tales como los que han sido lanzados en este período de sesiones. Al aceptarlos, aumentamos nuestra fortaleza y nuestra clarividencia, y confirmamos nuestra resolución de conseguir que las Naciones Unidas realicen su gran ideal: la abolición de la guerra y la creación de las condiciones necesarias para la paz.

Los representantes reunidos en esta sala han cumplido muy bien la más importante de sus funciones: han puesto de manifiesto ante los pueblos del mundo las divergencias que existen entre nosotros, entre las naciones que representamos. No hemos creado esas divergencias. Si hubiera dependido de nosotros, la gran amistad personal que se ha desarrollado entre nosotros habría impedido que esas divergencias se produjeran. Estas nos han sido legadas por años de historia. Son divergencias venerables. Pero en este período de sesiones de la Asamblea General han aparecido más claramente que antes. Tomemos como ejemplo la democracia. Esta respetable señora se ha encontrado bajo la luz de los proyectores y hemos podido identificar sus facciones.

Comprender las divergencias es dar el primer paso hacia una solución. Ahora comprendemos mejor que antes. Hemos medido nuestra tarea con mayor precisión y las decisiones que se han adoptado en este período de sesiones prueban que hemos escogido remedios adecuados a la realidad. El porvenir demostrará si hemos obrado con prudencia al adoptar tales decisiones.

¿Quién podría decir que nuestras decisiones han resuelto nuestros problemas? Lo que podemos decir es que hemos avanzado a grandes pasos y con seguridad hacia la cumbre de esa montaña de la seguridad colectiva, único lugar donde será posible resolverlas.

Recordemos brevemente algunas de las medidas adoptadas. Hemos ratificado el acuerdo re-

lativo a la Sede; hemos autorizado al Secretario General para negociar con los Estados Unidos un empréstito de 65 millones de dólares en relación con esa Sede; hemos aprobado los acuerdos por los cuales se establecen relaciones eficaces con la Organización Mundial de la Salud, el Banco Internacional, el Fondo Monetario Internacional, la Unión Postal Universal y la Unión Internacional de Telecomunicaciones. Esto eleva a nueve el número de nuestros organismos especializados y debo recordar que por conducto de esos organismos hemos de proseguir nuestros esfuerzos encaminados a la eliminación de las causas de la guerra.

Quisiera señalar especialmente que la Organización de las Naciones Unidas ha dado un gran paso hacia la eliminación de las causas de la guerra, con las decisiones adoptadas respecto a Grecia, Corea y a la Comisión Interina. Ha efectuado un progreso importante al instituir la Comisión de Derecho Internacional y al asignarle dos funciones: primero, la codificación de los principios de derecho que se aplican a los individuos lo mismo que a los países y a los Gobiernos y que en Nuremberg y el Lejano Oriente rigen la actividad de los Tribunales encargados de juzgar los delitos de guerra; y segundo, la remisión de ciertas cuestiones a la Corte Internacional de Justicia.

Después de los incidentes de esta tarde ¿no comenzamos a creer, con consenso más generalizado que antes, que esta gran Corte Internacional de Justicia podrá ayudarnos a resolver algunos de nuestros problemas, aunque tengamos que separarnos con sentimientos de emoción tales como los que algunos Miembros han expresado aquí?

Al decir adiós a los representantes, quisiéramos como huéspedes, expresar nuestro agradecimiento por el honor que nos hicieron al aceptar nuestra invitación. Con toda sinceridad podemos decirles que recordaremos siempre este período de sesiones de la Asamblea General porque algunos de Vds. nos han criticado en él con la mayor severidad, tanto colectiva como individualmente; y les decimos en el momento de separarnos: no tenemos ningún resentimiento, y, en realidad, les debemos agradecimiento por haber realizado algo que ciertamente no hubiéramos podido realizar solos.

Probablemente Vds. no se dan cuenta de cuánto han contribuido con ello a estimular a la opinión pública de los Estados Unidos de América en favor de la defensa de los principios y la política de las Naciones Unidas aplicados por los Estados Unidos de América en la forma del Plan Marshall y de otras actividades.

Las tempestades que hemos atravesado aquí me recuerdan las palabras de una canción de montañeros uno de cuyos versos recordé en uno de los incidentes. Decía: "Bajad la cabeza y escuchad el soplo del viento".

Garantizamos a todos los representantes la amistad perdurable de la delegación del país que los ha acogido. Sabemos que todos los Estados Miembros están resueltos a evitar la guerra y a promover la paz, cualesquiera que sean las palabras que hayan sido pronunciadas aquí en estos debates bastante agitados. Esta gran causa que nos vincula tan firmemente dentro de la Organización de las Naciones Unidas impide que puedan separarnos nuestras divergencias relativas a

los métodos. Aun la expresión de sentimientos tales como los que hemos visto manifestarse aquí hace menos de una hora, no puede dividirnos dentro de la Organización.

Volveremos a vernos en Europa, y desde aquí la estatua de nuestra Libertad, allá abajo en el puerto, mantendrá bien alta su antorcha como para llamar nuevamente hacia nuestras riberas y ofrecer la bienvenida de un pueblo que sinceramente estará muy satisfecho de recibirlos.

El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Tiene la palabra el representante de la Argentina.

Sr. COROMINAS (Argentina): Desde estas mismas bancas, hace unos instantes, acaba de partir el aplauso que consagra el trabajo constante y tesonero, a lo largo de este período de sesiones, del Presidente Aranha.

Es evidentemente un homenaje que se tributa a un ciudadano, pero por extensión es un homenaje que se tributa a su patria, y acaso, por definición, es un homenaje que se tributa a todas las patrias aquí congregadas para tratar de dar solución pacífica a los problemas diversos que el mundo debe resolver.

Este homenaje, pues, señor Presidente, que todas las delegaciones tributan a vuestra persona, es el saludo fraternal para la República del Brasil y es además, la certificación de que las 57 naciones hermanas aquí reunidas estarán siempre juntas para trabajar por el afianzamiento de la Carta de las Naciones Unidas y trabajar por el afianzamiento de la paz en el mundo, por el sostenimiento de la seguridad internacional y por la tranquilidad de las generaciones en el futuro.

Hace días el señor Presidente Aranha dijo, en uno de los tantos discursos que ha debido pronunciar, que era necesario reemplazar la "guerra en frío" que pareciera ser una nueva forma de la desinteligencia entre los hombres, por la "paz en frío" que debe ser la resultante del acercamiento entre los individuos y los pueblos. La "guerra en frío" pone distancias entre los hombres y distancias entre los corazones. Nos lleva desde el proceso verbal al proceso bélico de los hechos. La "paz en frío" es la resultante de la inteligencia puesta al servicio de los hombres. La "paz en frío" es la instrumentación de la palabra para que la palabra sirva a la cordialidad respetuosa entre los hombres, para que podamos nosotros consolidar en las relaciones diarias, cualesquiera sean nuestra posición, nuestro oficio, nuestras distancias, para que podamos construir, digo, el verdadero lugar de encuentro de una humanidad anhelante e inquieta que desea vivir la paz y la tranquilidad social.

La "paz en frío" predicada por el Presidente Aranha bien puede ser un problema que nosotros nos llevemos consigo para tratar de darle forma a esa política de la persuasión constante que elabora, de manera incuestionable, la verdadera relación entre las naciones.

Desde luego, señor Presidente, desde los cuatro puntos cardinales del mundo llegaron a Nueva York, portadores de su mensaje de cordialidad y de paz, los representantes de los pueblos, y es evidente que esta tarde aquí todas las delegaciones representadas, por vacías que estén algunas bancas donde nos han quedado sus espíritus, estarán siempre los 57 Estados reafirmando su voluntad de trabajar por la paz en el mundo.

Creo, señor Presidente, que estamos frente a la Historia. Estamos frente a la Historia y ya nada podrá hacer desandar el camino recorrido. Muchas veces los que no creen que el mundo marcha porque ellos no tienen deseos de andar no persiguen la marcha de los siglos; otras veces, para los que desean caminar muy rápido, pareciera que el mundo no avanza con el ritmo que se desea, pero siempre, incuestionablemente, cualquiera que sea el tono y la pasión de los hombres, cualquiera que sea el dique que contenga las pasiones, siempre habrá, señor Presidente, una marcha lenta, segura, persuasiva del mundo hacia su destino; y el destino está en la bienaventuranza eterna, el destino está en la sublimación de todo lo cristiano, el destino está en esto, en estos debates abiertos, candentes, duros, fuertes, agrios, a veces imposibles de contener en la mecánica de la palabra, pero que fueron, al final de la contienda, al final de la Asamblea, al final de las deliberaciones de las Comisiones, la certificación de que cada uno defendía con pasión creadora, la pasión común de los hombres del mañana.

Señor Presidente, al saludar en vos a la persona que mejor tradujo los sentimientos de esta Asamblea, al saludar en vos en nombre de mi pueblo, en nombre de mi Gobierno, en nombre de mis sentimientos, al saludar en vos a quien tradujo noblemente las aspiraciones de esta Asamblea de la Historia, yo debo declarar que espero que las generaciones del futuro puedan seguir también deliberando en paz y que este siglo, conmovido en lo que va de la historia por dos tremendas guerras, ya no se verá conmovido por una nueva marcha de sangre en ningún lugar del mundo. Confío en que tendremos en nuestras manos y en nuestros músculos y en nuestros sentimientos y en nuestro amor por el derecho y la justicia, los elementos cardinales y fundamentales para estructurar la paz eterna y duradera. En que este Siglo terminará en paz y podremos transferir, sin duda, a las generaciones del futuro, a las generaciones que vendrán, cuando ya hayan doblado los codos de este siglo, otro siglo venturoso de tranquilidad, de respeto, de derecho, de democracia, de republicanismo, de felicidad internacional.

El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Tiene la palabra el Secretario General.

Sr. LIE (Secretario General) (*traducido del inglés*): Termina el segundo período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas después de más de 10 semanas de intensa labor realizada por los representantes de los 57 Estados Miembros.

No se ha desperdiciado un solo día. Se han celebrado sesiones en la mañana, en la tarde y en la noche. Estoy sorprendido de la suma energía y fortaleza que se ha empleado en el examen del programa más recargado que haya tenido organización internacional alguna. No todo el mundo está al corriente de ese importante hecho que acaba de mencionar el señor Austin, de que la Organización de las Naciones Unidas, tal como hoy existe, es, en todo sentido, mucho mayor que cualquier otra organización internacional que haya existido anteriormente.

La inmensa suma de trabajo realizado en esas semanas ha sido posible, en cierta medida, gracias a los grandes mejoramientos de nuestra maquinaria técnica. Sin la modernización resul-

tante del empleo de la interpretación simultánea, una Asamblea General tal como ésta hubiera podido durar cuatro o cinco meses en vez de 10 semanas. Pero yo había esperado que esta Asamblea General hubiera podido terminar su labor una o dos semanas antes. Confío señor Presidente en, que se me excusará si declaro que este resultado hubiera podido obtenerse, si no hubiera existido la tendencia a aumentar la duración de los discursos en proporción al tiempo que habíamos economizado mediante el empleo de la interpretación simultánea.

Al terminar este período de sesiones de la Asamblea General, en mi calidad de Secretario General de la Organización de las Naciones Unidas, después de haber trabajado diariamente con el Presidente de la Asamblea, quisiera ante todo presentar mi agradecimiento al señor Osvaldo Aranha. Creo que todos estamos de acuerdo en reconocer que ha sido un ejemplo brillante para todos los que hemos trabajado a su lado. Siempre recordaremos su carácter recto y firme y la consideración que ha demostrado para con todos los miembros de la Secretaría.

Para quienes hemos tenido el honor de conocerlo, seguirá siendo un ciudadano notable del Brasil y de toda la América Latina, un representante auténtico del ideal que anima a la Organización de las Naciones Unidas.

También quisiera agradecer a todos los que se han manifestado en términos amistosos y delicados respecto de la Secretaría y de su labor, en los debates generales, en las sesiones plenarias, en la Quinta Comisión, durante el examen del presupuesto y también aquí hoy. También hemos oído críticas, lo que es natural en una organización parlamentaria. Pero esas críticas han sido constructivas y positivas. Puedo asegurar que en el año entrante tomaremos el mayor cuidado, tanto respecto de lo que ha merecido agradecimiento como de lo que ha atraído críticas.

La terminación de este segundo período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas coincide con las primeras sesiones del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores que se iniciaron al comienzo de esta semana en Londres. Teniendo en cuenta nuestra experiencia en este período de sesiones de la Asamblea, conviene expresar una vez más nuestra esperanza sincera de que los Ministros de Relaciones Exteriores de las cuatro Potencias puedan efectuar progresos eficaces para la conclusión de los grandes tratados de paz.

Sería inadecuado e inútil tratar de disimular el hecho de que este segundo período de sesiones de la Asamblea General ha estado dominado por las divergencias existentes entre el Oriente y el Occidente, entre las mismas Potencias que al comienzo habían asumido la responsabilidad de crear la Organización de las Naciones Unidas. Nunca estará de más repetir que la Organización de las Naciones Unidas fué fundada en la creencia de que las grandes Potencias mantendrían entre ellas un entendimiento sólido. Ante el mundo entero aparece claramente que nuestra Organización no puede cumplir la tarea que le ha sido confiada en virtud de la Carta, si las grandes Potencias y, a su vez, todas las demás naciones que forman parte de la Organización; no pueden cooperar manteniendo entre ellas una armonía razonable. El acuerdo relativo a los tratados de paz con Alemania, Austria, y ulteriormente con

el Japón, señalará una etapa hacia la conciliación y el entendimiento sobre otras cuestiones.

En el período de sesiones de la Asamblea General celebrado este año hubo más problemas políticos planteados ante las grandes Potencias y hubo menos acuerdo sobre esos problemas que en el período de sesiones de 1946. Empero, se ha realizado una obra inmensa. Cuando examino las votaciones sobre las resoluciones que han sido adoptadas en este período de sesiones, compruebo que la unanimidad ha sido la regla y no la excepción. Es un hecho notable que la Asamblea General continúe progresando hacia este ideal de la unanimidad, mucho más que la mayoría de los parlamentos nacionales, a pesar de las divergencias muy grandes que existen entre los Miembros.

Las más graves divergencias aun no resueltas de la mayoría y la minoría han surgido respecto de la Comisión Interina, de la Comisión Especial para la cuestión griega, y de la Comisión Temporal para Corea. Todas las proposiciones relativas a tales cuestiones fueron adoptadas por grandes mayorías, pero en cada caso la minoría se negó a aceptar la decisión de la Asamblea y anunció su intención de negarse a participar en la aplicación de las decisiones adoptadas.

Por otra parte, las principales Potencias que han sido parte en esas controversias se han unido en un esfuerzo serio para adoptar un plan referente a Palestina.

Los debates más violentos que han ocurrido en esta Asamblea General se refirieron a la propaganda de guerra; pero estos debates condujeron a la adopción unánime de recomendaciones encaminadas a mejorar la comprensión mutua y el entendimiento entre todos los pueblos de las Naciones Unidas. Esas resoluciones no se limitan a condenar la propaganda de guerra y las declaraciones calumniosas hechas respecto de otras naciones Miembros. Son medidas concretas. En ellas, los Estados Miembros fueron invitados a promover, entre las naciones, relaciones amistosas fundadas en la Carta, empleando todos los medios de publicidad y de propaganda disponibles, y a estimular la difusión de informaciones que expresen el deseo universal de paz.

En otra recomendación importante, se invitó a todos los Estados Miembros a promover la enseñanza, a todos los escolares, relativa a la Carta, a la situación de la Organización y a las formas de actividad de las Naciones Unidas. Si esas resoluciones se aplican lealmente, contribuirán de manera considerable a construir lo que, con el tiempo, será el único cimiento firme de una paz duradera: una opinión pública bien informada y activa.

Lamento que las preocupaciones de la Asamblea General acerca de las divergencias políticas y constitucionales hayan impedido que se otorgara más atención a los graves y urgentes problemas económicos que hoy día se plantean en la mayor parte del mundo. Pero se han efectuado nuevos progresos en materia de funcionamiento del vasto y complejo mecanismo de las Naciones Unidas creado para resolver esos problemas: el Consejo Económico y Social, las comisiones del mismo y los organismos especializados. Esta organización mundial ha sido creada porque los Estados Miembros reconocen que no podrá encontrarse una solución duradera para esos pro-

blemas sin la cooperación internacional total del mundo. Debe esperarse que en el próximo año los Estados Miembros utilizarán al máximo ese mecanismo de la Organización creado por ellos mismos en favor de sus comunes intereses.

La Asamblea General ha efectuado progresos en cuanto a la ejecución de las obligaciones que contiene la Carta respecto de los pueblos no autónomos. El régimen de administración fiduciaria ha mejorado. Se han adoptado nuevas disposiciones relativas a los informes que las Potencias encargadas de la Administración deben presentar sobre el progreso de todos los pueblos no autónomos, así como en cuanto al análisis de esos informes. También la Asamblea General ha adoptado medidas en otros campos, para mejorar la aplicación de la Carta y de sus propias recomendaciones. El Secretario General ha sido invitado a informar, antes del próximo período de sesiones, sobre lo que han hecho los Estados Miembros para aplicar todas las recomendaciones formuladas en materia económica y social. De manera especial, los Estados Miembros han sido invitados a informar sobre las medidas adoptadas respecto a los refugiados, a la enseñanza relativa a las Naciones Unidas y a las demás cuestiones. Como, en general, la Asamblea no tiene la facultad de imponer sus decisiones, la creación de tal sistema de responsabilidad ante la opinión pública mundial, mediante tales informes periódicos, es un hecho nuevo e importante. Aumentará así la fuerza moral en que se fundan las decisiones de la Asamblea General.

Otra de las grandes manifestaciones de unanimidad en la Asamblea General ha sido la adopción de los planes encaminados a la construcción de la Sede Permanente en Manhattan y a su financiamiento. Los edificios serán construídos de manera que duren un siglo. Este acto de fe unánime en la perdurabilidad de la Organización de las Naciones Unidas puede suscitar confianza en quienes no la han tenido. Otra fuente de confianza puede encontrarse en las actas de nuestros debates. En ellas puede verse que en las discusiones relativas a problemas constitucionales, las partes han estado de acuerdo acerca de un punto esencial. Han confirmado el apoyo que otorgan a la Carta así como su deseo de fortalecer la Organización.

Estoy seguro de que todos nosotros, tanto los representantes como los miembros de la Secretaría, estamos satisfechos de haber llegado al término de este período de sesiones.

Pero la tarea de la Organización de las Naciones Unidas sólo acaba de comenzar y en consecuencia, nuestro trabajo en favor de la causa de las Naciones Unidas no se ha terminado y ni siquiera se ha interrumpido. La labor de la Organización de las Naciones Unidas continuará en todas partes. En los Ministerios y Parlamentos adonde numerosos representantes van a regresar. En Lake Success, en Ginebra y en cualquier otra parte donde algún órgano de las Naciones Unidas esté funcionando; esta labor afectará la vida cotidiana de decenas de millones de seres humanos en cuyo nombre hemos prestado nuestros servicios.

Estoy persuadido de que gracias a toda esa labor, podremos efectuar progresos eficaces en nuestra marcha hacia un mundo más seguro, más pacífico, durante los 10 meses que van a transcurrir antes de que nos reunamos de nuevo

para el tercer período de sesiones de la Asamblea General, en Europa.

El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Confieso que este es uno de los momentos más difíciles de mi Presidencia. Ahora yo no puedo adoptar una decisión y servirme de mi mazo de presidente. Tengo que apelar a mi corazón para expresar lo que siento, y ello sólo sería posible en mi propio idioma; pero aun en portugués me sería difícil expresar la profunda gratitud que debo a todos, a los representantes, al auditorio y de manera más especial al señor Trygve Lie, por estos homenajes que no merezco pero que he recibido esta tarde como verdadera consagración personal que ante mis ojos y los de mis compatriotas enaltece tanto mi vida.

No trataré de hacer un discurso, pero para cumplir con mi deber, debo hacer un recuento de nuestra labor. La actividad de este período de sesiones ha superado considerablemente a la de los períodos de sesiones anteriores. La tarea ha sido pesada y difícil. Se han celebrado 49 sesiones plenarias, y cuatrocientos cuarenta y siete sesiones de Comisiones y de Subcomisiones. Han sido adoptadas 94 resoluciones. Las delegaciones y los representantes individualmente, no han escatimado esfuerzos. Todo cuanto podía hacerse se ha hecho. Puede decirse que hemos trabajado siete días por semana; con frecuencia en las horas de la noche. Nuestra única distracción ha sido el trabajo.

El mérito del éxito de nuestra labor se debe en gran parte a la Secretaría. Hemos contraído una gran deuda con el señor Trygve Lie. En el ejercicio de sus funciones, en medio de múltiples dificultades que acompañan a toda nueva empresa, no sólo ha dado pruebas de clarividencia, de elevados sentimientos de su deber, de constante dedicación a la causa de nuestra Organización, sino que también ha demostrado un talento de hombre de Estado que ha merecido nuestra estimación y nuestra confianza siempre crecientes. Ha sido un gran servidor de la paz.

Debe rendirse especial homenaje al señor Andrew Cordier por la ayuda competente e incansable que me ha otorgado personalmente y por la que ha proporcionado a la Asamblea General.

En este período de sesiones hemos podido comprobar que el mecanismo de que disponemos no podía funcionar mejor. La traducción simultánea, gracias a un personal capacitado y dedicado, ha construído realmente un gran mejoramiento.

La espléndida colaboración que me ha sido otorgada por todos y muy especialmente por el Vicepresidente, ha aliviado considerablemente la pesada carga que vuestra generosidad puso sobre mis hombros.

La labor de la Asamblea se ha facilitado por la manera magistral como desempeñaron sus funciones los Presidentes y relatores de las diversas Comisiones. Lamento que por falta de tiempo no pueda citar nominalmente y agradecer personalmente a todos aquellos cuya cooperación quedará vinculada a mi recuerdo como una de las épocas más plenamente satisfactorias de mi vida.

La tarea material, por absorbente y agotadora que haya sido, no puede compararse con las responsabilidades que asumimos. Han sido puestas a prueba todas nuestras reservas de discernimiento, de paciencia, de buena voluntad, de conciliación y clarividencia.

Este período de sesiones de la Asamblea, más aun que los precedentes, ha tenido el mérito de hacer evidentes los problemas mundiales y de obligarnos a definirlos. Se ha caracterizado por la franqueza, por la claridad de expresión, por la necesidad de enfocar valerosamente las realidades que antes habían permanecido veladas por nieblas diplomáticas y por razones de oportunidad política. Tal es la misión principal de las Naciones Unidas: revelar la verdad y hacer frente a las realidades, a fin de adoptar medidas adecuadas para mantener la paz y la seguridad de los pueblos.

Los que aun no creen en la función de nuestra Organización, los que dudan de los resultados inmediatos y futuros de la actividad de la Asamblea, son víctimas de sus propias ilusiones porque las Naciones Unidas y los principios contenidos en su Carta no pueden negarse.

La Organización sólo puede ser el punto de reunión de hombres de buena voluntad y de naciones de buena fe. Aquí no hay lugar para quienes se niegan a creer, a esperar y a comprender. La civilización y la cultura nada deben a la indiferencia y al escepticismo. La paz sólo puede ser mantenida por quienes se dedican al bien y nunca ceden ante el mal.

En este período de sesiones de la Asamblea se han revelado claramente las finalidades, las divergencias, las incertidumbres, las rivalidades que actualmente acosan al mundo. Pero no han sido creadas por las Naciones Unidas. Por el contrario, la Organización fué fundada para buscar los mejores medios de corregir esos desequilibrios y conflictos de la vida internacional, que no han surgido en la vida de nuestra generación ni serán corregidos durante nuestras vidas. Estos problemas son demasiado complejos para poderles aplicar soluciones fáciles o improvisadas. Exigen una evolución lenta más que una decisión brutal. La clarividencia y la labor paciente son las únicas que pueden permitir reconquistar el terreno perdido. El conocimiento de esos hechos constituye uno de los principales resultados obtenidos en el presente período de sesiones.

En esta Asamblea General, pues, ha sido posible un examen de conciencia mundial a través de la conciencia de cada Miembro de la Organización de las Naciones Unidas.

Asimismo, no hay duda de que la propia noción de democracia ha adquirido, gracias a nuestros debates y a nuestras resoluciones, aspectos más claros y precisos, favorables a una solución conciliatoria, a un término medio entre los extremos entre los cuales lucha el pensamiento político contemporáneo.

La supresión del empleo de las mayorías como arma destinada a oprimir a las minorías es uno de los fundamentos de la democracia. Esto no excluye nuestra sumisión a la necesidad del voto unánime de los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad en los casos especiales previstos en la Carta. Pero creo que así como aceptamos esta regla, es necesario que los miembros permanentes acepten las decisiones de la mayoría. Sería una contradicción completamente infundada rechazar la decisión de la mayoría y exigir simultáneamente que se respete el veto de los cinco miembros permanentes. Considero que ambos sistemas son necesarios y que deben funcionar juntos para el mejoramiento de nuestra Organización.

Otro aspecto de nuestras resoluciones tiene gran importancia a mi juicio: el de la tendencia creciente en esta Asamblea a recurrir a la Corte Internacional de Justicia para aclarar ciertos asuntos jurídicos relativos a la interpretación y aun a la aplicación de nuestra Carta y que originan bastante incertidumbre.

La validez de las resoluciones adoptadas en cuanto a los asuntos de Grecia y de Corea podría ser puesta en duda y las dudas de esta clase merecen ser examinadas. Aunque creemos en la sinceridad de las objeciones que al respecto pueden presentarse, la importancia de esas resoluciones no puede evaluarse sólo en función de casos particulares; se trata de una norma, aplicada hoy día a Grecia y a Corea y que mañana podría ser aplicada en otras partes para proteger otra clase de regímenes.

La aprobación de los acuerdos concertados con los organismos especializados también representa una parte importante de nuestra labor, que debo mencionar ahora. La ejecución del Plan Marshall, ese servicio prestado a la humanidad por el pueblo americano, es conforme a las disposiciones de los Artículos 55 y 56 de la Carta y es posible que necesite de la colaboración de los organismos especializados y de la propia Organización de las Naciones Unidas, si se estima oportuna, como todo parece indicarlo.

La Creación de la Comisión de la Sede Permanente, cuya sesión de apertura tuve el honor de presidir, merece una mención especial. En mi calidad de Presidente, tengo el deber y el placer de felicitar al Embajador Warren Austin y al Sr. Trygve Lie por el éxito de sus esfuerzos al obtener, en condiciones muy satisfactorias, el préstamo que ha permitido que la Comisión inicie su labor para la construcción de nuestra futura Sede.

La Comisión Interina representa una experiencia nueva; es un organismo de transición, con atribuciones moderadoras. Su creación suscitó objeciones radicales. Espero que esas dudas y reservas se disipen tan pronto como comience a funcionar con las facultades limitadas que le han sido atribuidas. Siempre he tenido fe en los esfuerzos encaminados a facilitar un análisis analítico y reflexivo de nuestros problemas antes de que estos sean sometidos en última instancia a la Asamblea General.

Estoy seguro de que expreso el sentimiento de la Asamblea al dirigir a los Gobiernos de la India y de la Unión Sudafricana, uno y otro dirigidos por dos grandes jefes del pensamiento político moderno, un llamamiento en favor de que prosigan sus esfuerzos para llegar a un acuerdo amigable y resolver su controversia mediante una conferencia paritaria. Estoy persuadido de que su buena voluntad y su criterio sólido los guiarán hacia una solución equitativa de este problema.

La resolución adoptada por la Primera Comisión respecto de España fué modificada ulteriormente por la Asamblea; nuestra decisión anterior no obtuvo la mayoría de dos tercios necesaria para su confirmación. La Organización no tiene la intención de astixiar el espíritu de las naciones al recomendar que sus principios sean respetados y observados. En realidad trata de ayudarles a defenderse de males que para nadie son ventajosos y que, por el contrario, presentarían el peligro de desencadenar las fuerzas de la destrucción sobre todos los pueblos.

No he ejercido influencia alguna en los debates relativos a la cuestión de Palestina, sea en el presente período de sesiones de la Asamblea General, sea durante el período extraordinario de sesiones, porque mi deber de Presidente me imponía una actitud neutral en uno y otro caso. Pero al terminar este memorable período de sesiones tengo que expresar, en mi calidad de Presidente, mi acuerdo, y mi confianza en este experimento histórico hecho por las Naciones Unidas.

No dispongo de tiempo suficiente para proceder a un examen más detallado de nuestra labor. Todos los que han participado en ella son conscientes de su valor, pero es necesario que el mundo, que nos ha confiado el mandato de mantener la paz, se mantenga al corriente de nuestros esfuerzos y de nuestros éxitos. Entre los principales resultados obtenidos por esta Asamblea debe contarse la creciente influencia de la opinión de los pequeños Estados. El respeto a la libertad y a la igualdad de las naciones ha constituido una de las etapas de nuestro progreso en este período de sesiones. Otra realización notable son las concesiones de las grandes Potencias a las pequeñas naciones, para que se amplíe progresivamente el sistema de la administración fiduciaria.

En este momento está reunido en Londres el Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores. Ojalá se guíe por el camino recto que conduce hacia la paz, a fin de que podamos adoptar las decisiones necesarias para su mantenimiento y podamos ejercer así la función que nos ha sido confiada por casi todos los pueblos del mundo. Nuestro porvenir no puede quedar a merced de malos entendimientos entre los Gobiernos, por poderosos que estos sean. Es posible que ocurran retrocesos en el ritmo de nuestro trabajo, porque los efectos de la última guerra continuarán perturbando el mantenimiento de la paz y el establecimiento de sus cimientos.

Pero la Organización de las Naciones Unidas contrarrestará los errores de toda nación y de todo grupo de naciones. No tengo temor alguno por su porvenir. Más bien lo tengo por el porvenir de quienes no desean comprenderla, aceptar sus decisiones e inclinarse ante la autoridad de la Carta de San Francisco. En verdad son ellos los que corren el riesgo de que la opinión pública se vuelva contra ellos y su suerte será la del fascismo. Actualmente toda idea de violencia es anticuada y negativa. El antiguo orden, fundado en el poder político, se esfuerza por sobrevivir, pero la era del predominio por la fuerza está

terminada. Las Naciones Unidas defienden el nuevo orden, fundado en el acuerdo pacífico, la comprensión, la libre discusión, la libre decisión, la responsabilidad común e igual de todos los pueblos. La Organización es el órgano de la opinión pública mundial. Sólo ella puede construir el mundo a que todos aspiramos.

Antes de cerrar este período de sesiones quisiera señalar el hecho de que esta postguerra no se ha singularizado por conflictos armados tales como los que se produjeron después de la firma del Tratado de Versalles. Nuestra época es diferente. Por consiguiente, no podemos aplicar los métodos y procedimientos de otros tiempos a los problemas actuales. Debemos vivir en nuestro tiempo, atentos al porvenir y no al pasado. Nuestro contacto estrecho con la vida política internacional no nos lleva a concluir que exista la posibilidad de una guerra mundial en el porvenir próximo. Pero el mundo busca nuevas formas de unificación política, económica y social, a cuyo favor la lucha de las ideas reemplazará a los conflictos armados. No es posible contentarse con el *statu quo*. Hoy está surgiendo una nueva realidad, a la cual debemos comunicar el espíritu de las Naciones Unidas, que es el único concepto capaz de garantizar la paz, la solidaridad, la dignidad y la igualdad de todos los pueblos. No debemos adoptar decisiones *a posteriori*. Nuestra tarea es de previsión, de prevención organizada para eliminar los factores susceptibles de perturbar el orden mundial, a fin de aplicar las medidas políticas que han de poner este nuevo orden al alcance de todos los pueblos.

No sólo tenemos el deber de eliminar por todos los medios de que dispongamos las causas de la guerra, sino que debemos también establecer las bases económicas, políticas y sociales de la paz.

La presente Asamblea ha demostrado una comprensión muy elevada de esta tarea y por eso sus decisiones serán registradas en la historia como una contribución memorable a la solución pacífica y constructiva de los problemas mundiales.

Deseo expresar mi agradecimiento a todos los que han participado en esta Asamblea General. Queda clausurado el segundo período de sesiones de la Asamblea General. Tengo la esperanza de que el tercer período de sesiones, en el año próximo, constituirá una etapa tan importante como la que acabamos de cumplir, en el mantenimiento de la paz y de la seguridad internacionales.

Se levanta la sesión a las 19 horas.